

EXP-UNC: 0039165/2017

CÓRDOBA, 24 OCT 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0039165/2017 donde la Dra. Mónica María Viada, Leg. 31.300, solicita licencia con goce de haberes desde el 23 al 27 de octubre de 2017 en razón de su participación en el Tercer Congreso Internacional de Comunicadores "*Medios de Comunicación y cambios sociales en la era digital*" a realizarse en la Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador).

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Viada revista en la planta docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (Cód. 109) por concurso en la Cátedra de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Cát. "A").

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios y la Res. Rectoral 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N°711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes, desde el 23 al 27 de octubre de 2017, a la Dra. Mónica María Viada, Leg. 31.300, en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (Cód. 109) por concurso en la Cátedra de Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Cát. "A").

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de

la Comunicación. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento. Oportunamente, archívese.

↳

RESOLUCIÓN FCC N°:

 924


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARTISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA